



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 15 de julio de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 14 de julio de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) extraordinaria del 14 de julio de 2021, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 36 de 2021**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de: **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, jefe de la Oficina Jurídica, **Andrea Jazmín Manrique Camacho**, Subdirector de Admisiones y Registro y **Arnulfo Triana Rodríguez**, Subdirector de Personal.

1.2 Se llevó a cabo la contextualización previa de las decisiones adoptadas por el Consejo Académico en sesión ordinaria virtual del pasado 07 de julio de 2021.

INFORMES DE ANÁLISIS ACTUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe “Análisis actual del semestre académico” por parte del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del balance del estado del cargue de notas de los espacios académicos por facultad y programa, a cargo de **Andrea Jazmín Manrique Camacho**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

INFORME DE LOS DECANOS

2.2 Se llevó a cabo la presentación del informe percepción frente al balance y análisis de la situación actual del semestre académico en la Universidad Pedagógica Nacional, conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo Académico en sesión del 30 de junio de 2021, por parte de los Decanos, de la siguiente manera:

- **Magda Patricia Bogotá Barrera**, Decana de la Facultad de Humanidades
- **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
- **Narda Dioselina Robayo Fique**, Decana de la Facultad de Educación Física.
- **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes.
- **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Decana de la Facultad de Educación.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL

2.3 Se llevó a cabo la presentación del informe del balance y análisis de la situación actual del semestre académico, por parte de la representación profesoral ante el Consejo Académico, a cargo de **Jimmy William Ramírez Cano**, quien sintetizó las distintas comunicaciones recibidas por parte de los profesores de la Universidad.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

2.4 Se llevó a cabo la presentación del informe del balance y análisis de la situación actual del semestre académico, a cargo de **Cristhian Stiven Zamudio Potes**, Representante principal estudiantil ante el Consejo Académico.

INFORMES DE ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS RESPECTO A LOS ESCENARIOS POSIBLES DE FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE 2021-1 E INICIO 2021-2.

2.5 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de Acuerdo "*Por el cual se establecen de manera temporal, extraordinaria y transitoria los cursos excepcionales de nivelación para culminar el semestre 2021-1 y se establecen sus características*", por parte de la profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Vicerrectora Académica (encargada).

2.5.1 Se informó al Consejo Académico que la propuesta fue elaborada partiendo de la información proporcionada por la Subdirección de Admisiones y Registro (respecto al balance del estado del cargue de notas de los espacios académicos por facultad y programa), y de la reunión sostenida con la Subdirección de Personal, el Equipo de Trabajo para apoyo al CIARP y el equipo de la VAC.

2.6 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del Comunicado sugerido en la propuesta de Acuerdo indicado en el numeral anterior, por parte de la profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Vicerrectora Académica (encargada).

2.7 Conforme a la propuesta presentada de proyecto de Acuerdo y proyecto de comunicado, se llevó a cabo la presentación de la propuesta de modelación de programación académica para los programas de pregrado y posgrado que culminaron el semestre 2021-1 con un porcentaje superior o igual al 80% de sus espacios académicos, manteniendo el mismo cronograma planteado en el calendario académico establecido en el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico y sus modificaciones.

2.8 Se llevó a cabo la proyección técnica, financiera y presupuestal respecto a la propuesta de presentada por la Vicerrectoría Académica, a cargo **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

2.8.1 Conforme al análisis y concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la propuesta 6 presentada por la Vicerrectoría Académica, comprende un impacto presupuestal para las vigencias 2021 por una suma estimada de \$1.962.808.767. Razón por la cual, la propuesta 6, financieramente resulta más favorable que las propuestas 1, 2 y 3, aunque demanda un esfuerzo financiero en la vigencia 2021 que requeriría ajustes presupuestales y ajuste en gastos que no sean prioritarios en la vigencia. Esta propuesta incluye la realización de cursos de nivelación intensivos que se llevaría a cabo por profesores que tendrían el mismo tipo de vinculación con la que contaron en el primer semestre 2021. Para efectos de generar las condiciones adecuadas para llevar a cabo la propuesta el señor rector compromete la vinculación continua de profesores ocasionales y catedráticos por 20 semanas para efectos llevar a cabo la terminación del 2021-1 y realizar el 2021-2.

2.9 Se llevó a cabo la rememoración del análisis y presentación de las ventajas y desventajas respecto a las propuestas presentadas al Consejo Académico en sesión del 30 de junio de 2021, realizando nuevamente la

presentación de la proyección técnica, financiera y presupuestal a cargo **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, respecto a las siguientes propuestas:

1. *Representación estudiantil.*
2. *Modelación de la propuesta presentada por Alexander Pareja.*
3. *Propuesta de los 4 decanos (FBA, FHU, FEF y FCT).*
4. *Propuesta de Nota Pendiente (N.P).*
5. *Cursos de nivelación en el mes de agosto- Vinculación catedrática*

2.10 Conforme al análisis y concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la propuesta 1 de la representación estudiantil, comprende un impacto presupuestal para las vigencias 2021 y 2022 por la suma aproximada de \$7.843.126.733. Razón por la cual, la propuesta no se considera conveniente desde el punto de vista técnico, administrativo ni financiero.

2.11 Conforme al análisis y concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la propuesta 2 de la modelación de la propuesta presentada por Alexander Pareja, comprende un impacto presupuestal para las vigencias 2021 y 2022 por la suma aproximada de \$8.601.075.955. Razón por la cual, la propuesta no se considera conveniente desde el punto de vista técnico, administrativo ni financiero.

2.12 Conforme al análisis y concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la propuesta 3- propuesta de los 4 decanos (FBA, FHU, FEF y FCT), comprende un impacto que "Así las cosas, este grupo de pregrados se mantendría, al menos hasta 2024, en asincronía con el año fiscal, lo que genera elevados costos en la gestión administrativa e incumplimiento en las fechas de reposte de información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES", de igual forma, se plantearon 10 ítems adicionales que reflejan las implicaciones en la planeación y la gestión académica y administrativa institucional. Razón por la cual, la propuesta no se considera conveniente desde el punto de vista administrativo y de la gestión institucional, en especial por el principio de planeación que rige para las entidades estatales.

2.13 Conforme al análisis y concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la propuesta 4 - Nota pendiente, comprende un impacto presupuestal para la vigencia 2021 por la suma aproximada de \$1.900.641.227. Razón por la cual, la propuesta 3, financieramente resulta más favorable que la propuesta 1 y 2, aunque demanda un esfuerzo financiero en la vigencia 2021 que requeriría ajustes presupuestales y ajuste en gastos que no sean prioritarios en la vigencia. Esta propuesta incluye la realización de cursos de nivelación intensivos que se llevaría a cabo por profesores vinculados en la modalidad de catedráticos.

2.14 Conforme al análisis y concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la propuesta 5 - Cursos de nivelación en el mes de agosto- Vinculación catedrática, comprende un impacto presupuestal para la vigencia 2021 por una suma estimada de \$1.690.523.016, indicando que *"la propuesta requiere un esfuerzo presupuestal para el pago de docentes mediante la vinculación como catedráticos por las horas de duración de los cursos, para lo cual será necesario revisar posibles traslados presupuestales, ajuste a las fuentes con que se financia el pago de horas cátedra y mayor esfuerzo en la austeridad o aplazamiento del gasto en algunos rubros que no sean prioritarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas básicas previstas para el resto del año"* y *"en pro de armonizar la vigencia fiscal con los calendarios académicos, el reporte de información a los sistemas nacionales de obligatoria observación"*.

2.15 El Consejo Académico luego de estudiar, analizar, y discutir las distintas propuestas en relación a la situación académica en la Universidad Pedagógica Nacional, y teniendo en consideración los conceptos de viabilidad académica, financiera y administrativa, se procedió a realizar un balance de los escenarios expuestos en las diversas sesiones del cuerpo colegiado.

2.16 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación las seis (6) propuestas presentadas, analizadas y discutidas en las sesiones del cuerpo colegiado, obteniendo la siguiente votación.

PROPUESTA 1- PRESENTADA POR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Votación: cero (0) votos.

PROPUESTA 2- MODELACIÓN POR SOLICITUD DE LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL DE LA PROPUESTA DE ALEXANDER PAREJA

Votación: cero (0) votos.

PROPUESTA 3- PRESENTADA POR LOS 4 DECANOS (FBA, FHU, FEF y FCT)

Votación: cinco (5) votos.

Narda Dioselina Robayo Figue, Decana Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes
Cristhian Stiven Zamudio Potes, Representante Principal de los estudiantes de pregrado
Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana Facultad de Humanidades

PROPUESTA 4- NOTA PENDIENTE (N.P.)

Votación: cero (0) votos.

PROPUESTA 5- CURSO DE NIVELACIÓN EN EL MES DE AGOSTO- VINCULACIÓN CATEDRÁTICA

Votación: cero (0) votos.

PROPUESTA 6- PRESENTADA POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA (Propuesta de Acuerdo, comunicado y propuesta de modelación de programación académica para los programas que culminaron el semestre 2021-1 con un porcentaje superior o igual al 80% de sus espacios académicos)

Votación: Siete (7) votos.

Fernando Méndez Díaz, Vicerrector Administrativo y Financiero.
Sandra Marcela Duran Chiappe, Vicerrectora Académica Encargada.
Sandra Marcela Duran Chiappe, Decana Facultad de Educación.
Mauricio Bautista Ballén, Director del Instituto Pedagógico Nacional.
Jimmy William Ramírez Cano, Representante suplente de los Profesores.
Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector.
María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

2.17 Se recordó a los consejeros que conforme el reglamento interno del Consejo Académico, las decisiones del cuerpo colegiado se adoptan a través de la mayoría simple comprendida en el artículo 28, cito "Mayoría Simple. Las decisiones se tomarán con más de la mitad más uno de los votos de los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión y siempre que haya quorum".

2.18 Conforme a la votación realizada, el Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo "*Por el cual se establecen de manera temporal, extraordinaria y transitoria los cursos excepcionales de nivelación para culminar el semestre 2021-1 y se establecen sus características*", con el fin de continuar su tránsito ante el Consejo Superior.

2.19 Mientras que la propuesta de acuerdo surte su trámite ante el Consejo Superior, el Consejo Académico estableció una comisión ocasional que inicie, analice y proyecte la propuesta de comunicado comprendido en el precitado acuerdo, la cual estará conformada por los profesores: **María Isabel González Terreros**, Vicerrectora de Gestión Universitaria, **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Vicerrectora Académica Encargada y decana de la Facultad de Educación, **Magda Patricia Bogotá Barrera**, decana de la Facultad de Humanidades, **Cristhian Stiven Zamudio Potes**, representante principal de estudiantes de pregrado. La coordinación estará en cabeza de la profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Vicerrectora Académica (encargada).

2.20 La emisión del comunicado previsto en el numeral anterior, estará sujeto a la aprobación o no de la propuesta de Acuerdo "*Por el cual se establecen de manera temporal, extraordinaria y transitoria los cursos excepcionales de nivelación para culminar el semestre 2021-1 y se establecen sus características*", por parte del Consejo Superior.

2.21 El Consejo Académico aprobó la modelación de programación académica para los programas de pregrado y posgrado que culminaron el semestre 2021-1 con un porcentaje superior o igual al 80% de sus espacios académicos, manteniendo el mismo cronograma planteado en el calendario académico establecido en el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico y sus modificaciones para la vigencia 2021-2. Por lo anterior, requirió a la Subdirección de Admisiones y Registro remitir la versión final de los proyectos de acuerdo a la Secretaría General para lo pertinente.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR